



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

Administración

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal tasa recogida basura

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal tasa recogida basura

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de mayo de 2025 de la Entidad de Pampaneira por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de residuos.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de residuos, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025 acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pampaneira.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pampaneira a 15 de mayo de 2025

Firmado por: Ángel Pérez Rodríguez, Alcalde-Presidente